| | | |
|---|---|---|
| **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 00002814 FECHA 24 JUNIO 2024** | **Periodo del reporte:** El 25% que corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MTE** (**$ 494.999.980.oo),** al 100% de ejecución del convenio, previa entrega del informe final con todos los productos descritos en la propuesta debidamente terminados y aprobados por las dos partes | **Fecha: 23 DICIEMBRE DE 2024** |
| **Nombre del contratista:** CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA – CTC REPRESENTANTE LEGAL EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ | | **NIT:** 807009100-7 |
| **Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA QUE A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES SE IMPARTAN CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SALVAGUARDA, PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL** | | |

| Obligaciones del contrato | Actividades realizadas por el contratista |
|---|---|
| 1. Cumplir en forma idónea la ejecución del convenio | 1- Se ha cumplido con cada una de las actividades descrita |
| 2. Aunar esfuerzos y recurso para garantizar la ejecución acorde con la descripción y las especificaciones técnicas del convenio. | Los recursos se han garantizados con:<br><br>1) Contratación del personal encargado de la ejecución de las actividades.<br>2) Contratación del trasporte con la empresa Saturaban para la realización de los recorridos patrimoniales y museo itinerario.<br>3) Contratación de cada uno de los encuentros culturales, como son:<br>a) Fecha 09 octubre 2024 LANZAMIENTO OFICIAL DE TOORU PATRIMONIAL Y MUSEO ITINERARIO<br>b) Fecha 20 noviembre 2024 LANZAMIENTO LIBRO “LA HISTORIA DE CÚCUTA ILUSTRADA II” EL PRIMER COLOQUIO DE HISTORIA REGIONAL CUCUTEÑA ¿CÓMO FUE POSIBLE SAN JOSÉ DE CÚCUTA?.<br>c) Fecha 04 diciembre 2024 II COLOQUIO CONSTRUCCIÓN Y MOVILIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO REGIONAL CUCUTEÑO A TRAVÉS DE LA HISTORIA: RETOS FRENTE A SU DESARROLLO SOCIOCULTURAL”.<br><br>4) El pago de la impresión y publicación de la OBRA EDITORIAL HISTORICA Y PEDAGÓGICA **"Historia de Cúcuta Ilustrada II”**, con las siguientes especificaciones alta calidad full color, con portada plastificada que comprende 162 páginas.<br><br>Publicación de la obra en edición física, digital, anclada en portal o plataforma institucional de formación cultural de la Secretaría de Cultura en el marco de formación de cultores y actores socioculturales del Municipio. |

| | |
|---|---|
| 3. Asignar capacitadores que permitan el cumplimiento del objeto del convenio. | 1- Se realizaron veinte (20) contratos de prestación de servicios con acta inicio de las personas vinculadas para apoyo a las actividades.<br><br>2- Se efectuaron treinta y nueve (39) contratos de prestación de servicios con acta inicio de la vinculación del personal de profesionales para impartir los diferentes talleres de formación<br><br>3- Tres (03) contratos de prestación de servicios correspondiente a la vinculación de las actividades del Coordinador, Historiador y Profesional Literarios. |
| 4. Desarrollar los procesos de formación en forma sincrónica y asincrónica, con una metodología dinámica y participativa. | 1- El CTC desarrollo durante la ejecución del convenio los siguientes talleres participativos como son:<br><br>Taller 1. Marcos Legales y Políticas para la protección del patrimonio cultural, Derechos de propiedad intelectual relacionados con el patrimonio cultural.<br>Taller 2. Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la preservación del patrimonio, Estrategias de involucramiento comunitario.<br>Taller 3. Estrategias Empresariales para la gestión sostenible del patrimonio.<br>Taller 4. Impacto económico de la conservación del patrimonio, Estrategias de financiamiento para proyectos patrimoniales.<br>Taller 5. Reportes financieros transparentes en proyectos de patrimonio.<br>Taller 6. Conservación arquitectónica, Diseño de estructuras para la protección del patrimonio.<br>Taller 7. Planificación de Infraestructura para la preservación de sitios patrimoniales.<br>Taller 8. Conservación del Patrimonio basada en la Comunidad, Beneficios sociales de la preservación del patrimonio cultural.<br>Taller 9. Consideraciones éticas y perspectivas teológicas en la conservación del patrimonio. |
| 5. Otorgar el certificado a los participantes siempre y cuando hayan cumplido con el promedio mínimo de 85/100 de la participación. | 1- El CTC certifico **13.251** en talleres participativos siendo enviado a cada uno de los correos electrónicos de los beneficiarios y/o instituciones educativas participantes en estos talleres participativos |

| | |
|---|---|
| 6. Presentar cronograma de los talleres y/o actividades al supervisor del convenio. | 1- Se presentó cronograma de actividades siendo aprobada por el supervisor del convenio. |
| 7. Realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar la inscripción y matrícula. | 1- Se diligenciaron formulario de matrícula de cada uno de los participantes, con documentos de identidad para ser registrados ante la plataforma Q-10 y formalizar la inscripción y matricula arrojando el resultado final de **13251 personas capacitadas** |
| 8. Informar a la ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – Secretaría de Cultura de cualquier imprevisto que impida la ejecución del convenio dentro de las (24) horas siguientes a dicha situación. | No se ha presentado imprevistos algunos |
| 9. Entregar un reporte final en el cual se describa el desarrollo de las formaciones, las personas que fueron capacitadas, y en general el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. | Se esta entregando en el presente informe |

| | |
|---|---|
| 10. Disponer de los medios tecnológicos, plataformas virtuales y material de formación que permita la correcta ejecución del objeto contractual. | 1- El CTC dispuso para la ejecución de las actividades de las plataforma Q10, medios digitales para la divulgación de cada de los eventos y de las redes sociales |
| 11. Vigilar a través del Supervisor el cumplimiento de los términos del presente convenio. | 1- Se ha suministrado información solicitada para ejercer su vigilancia en la ejecución del convenio |
| 12. Atender las inquietudes o requerimientos que formule la ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - Secretaría de Cultura para el buen desarrollo del objeto contractual. | 1- El CTC ha atendido las inquietudes en los momentos solicitados. |

| | |
|---|---|
| 13. Cumplir con la totalidad de las actividades presentadas en la propuesta, la cual hará parte integral del presente convenio. | 1- En este periodo de cobro se presentan todas las evidencias para el total cumplimiento de las actividades desarrolladas aportando las evidencias:<br><br>2- Talleres participativos planillas Q10 total **13.251** listado de asistencia<br>3- Tour patrimonial y museo itinerario LISTADO DE ASISTENCIA total **8.900** listado de asistencia<br>4- Edición y publicación del libro "La Historia de Cúcuta Ilustrada II" CONTRATACION DIRECTA 1300 EJEMPLARES<br>5- Encuentros culturales:<br>a) Lanzamiento oficial de los Tour patrimonial y Museo Itinerario.<br>b) Lanzamiento del Libro "La Historia de Cúcuta Ilustrada II" 201 PARTICIPANTES LISTADO DE ASISTENCIA<br>c) Encuentro II Coloquio Construcción Y Movilidad Económica Del Territorio Regional Cucuteño A Través De La Historia: Retos Frente A Su Desarrollo Sociocultural" 236 PARTICIPANTES LISTADO DE ASISTENCIA |
| 14. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. | 1- Se Efectuaron reuniones con equipo de trabajo en algunas ocasiones contando con la presencia de integrante de la Secretaria de Cultura para dar alcance a las actividades establecidas en la propuesta alcanzar el objeto del convenio. |
| Anexos: Se anexan evidencias y se sube en la plataforma SECOP II. | |
| Observaciones de Mejora: Continuar con la ejecución de las actividades contratadas | |
| Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011. | |

**Anexo EVIDENCIAS**

**EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ**
DIRECTOR GENERAL
CENTRO TECNOLOGICO CUCUTA

**NADIM BAYONA PEREZ**
SECRETARIO DEL DESPACHO
SECRETARIA CULTURA Y TURISMO
SUPERVISOR